

**GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE GESCOMASSIST  
S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLCIATIVAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

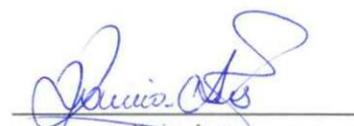
**ABREVIATURAS**

- Compañía GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE GESCOMASSIST S.A.
- NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
- CINIIF Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
- NIC Normas Internacionales de Contabilidad
- SIC Interpretaciones de las NIC
- SRI Servicio de Rentas Internas
- IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- US \$ Dólares de los Estados Unidos de América

**GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE**  
**GESCOMASSIST S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	631	1.111
Otras cuentas por cobrar	5	9.069	-
Activos por impuestos corrientes	6	6.294	4.888
Servicios y pagos anticipados	7	8.721	43.263
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>24.715</b>	<b>49.261</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Propiedades, plantas y equipos	8	12.029	13.097
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		<b>12.029</b>	<b>13.097</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>36.744</b>	<b>62.357</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	9	229	3.343
Otras cuentas por pagar	10	750	-
Pasivos por impuestos corrientes	11	190	719
Beneficios empleados corto plazo	12.1	586	1.300
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES:</b>		<b>1.756</b>	<b>5.362</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Beneficios empleados largo plazo	12.2	426	426
Cuentas y documentos por pagar relacionados	13	8.344	-
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>8.770</b>	<b>426</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	14	2.000	2.000
Reservas	15	5.654	5.654
Resultados acumulados	16	49.146	49.365
Resultado del ejercicio	17	(30.582)	(449)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>26.218</b>	<b>56.569</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>36.744</b>	<b>62.357</b>

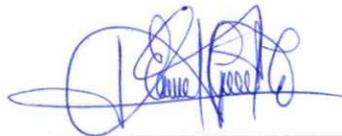
  
 Ernesto González  
 Representante Legal

  
 Karina Arcos  
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE  
 ÉLITE GESCOMASSIST S.A  
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018  
 (Expresado en dólares estadounidenses)**

	Nota	Años terminados al Al 31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos de actividades Ordinarias	18	29.627	87.711
Costos de Operación	19	17.817	21.623
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		11.810	66.088
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>			
Gastos de administración y ventas	20	41.913	65.331
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		(30.103)	757
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS:</b>			
Otros ingresos	21	1	0,45
Gastos financieros	22	480	1.207
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(30.582)	(449)



Ernesto González  
Representante Legal

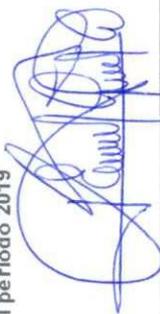


Karina Arcos  
Contadora General

Ver Notas a los Estados Financieros

**GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE GESCOMASSIST S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Del 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

Cuentas	Capital Social	Reservas		Resultados Acumulados		Resultados del Ejercicio	Total
		Reserva Legal	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio		
<b>Saldo inicial 2018</b>	<b>2.000</b>	<b>4.741,57</b>	<b>41.153</b>	<b>9.124</b>	<b>57.018</b>		
Transferencia entre cuentas patrimoniales		912	8.212	(9.124)	-		
Resultado del ejercicio				(449)	(449)		
<b>Saldo al final del periodo 2018</b>	<b>2.000</b>	<b>5.653,89</b>	<b>49.365</b>	<b>(449)</b>	<b>56.569</b>		
Transferencia entre cuentas patrimoniales			(449)	449	-		
Regularización de cuentas			231	231	231		
Resultado del ejercicio				(30.582)	(30.582)		
<b>Saldo al final del periodo 2019</b>	<b>2.000</b>	<b>5.654</b>	<b>49.146</b>	<b>(30.582)</b>	<b>26.218</b>		

  
Ernesto González  
**Representante Legal**

  
Karina Areos  
**Contadora General**

GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE  
GESCOMASSIST S.A.

ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>Efectivo y sus equivalentes al principio del período</b>	1.111	28.950
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>		
Efectivo neto recibido de clientes	20.558	87.781
<b>Total efectivo neto recibido de clientes</b>	<b>20.558</b>	<b>87.781</b>
<b>Efectivo neto pagado a proveedores y empleados</b>		
Proveedores	(32.582)	(85.111)
Empleados	(26.557)	(30.846)
<b>Total efectivo de proveedores y empleados</b>	<b>(59.139)</b>	<b>(115.957)</b>
<b>Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación</b>		
Impuesto a las Ganancias Pagado	(1.705)	-
Intereses Pagados	(79)	-
Otros Gastos / Ingresos Operacionales	30.791	336
<b>Total Efectivo de otras actividades de operación</b>	<b>29.008</b>	<b>336</b>
<b>Total Flujo neto de actividades de Operación</b>	<b>(9.573)</b>	<b>(27.839)</b>
<b>Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento</b>		
Préstamos Largo Plazo	9.094	-
<b>Total efectivo neto en actividades de financiamiento</b>	<b>9.094</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>631</b>	<b>1.111</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes según ESF</b>	<b>631</b>	<b>1.111</b>

  
Ernesto González  
Representante Legal

  
Karina Arcos  
Contadora General

**GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE**  
**GESCOMASSIST S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**1. NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Constitución**

La compañía se constituyó como Gestión Comercialización y Prestación de Servicios Asistenciales de Élite Gescomassist S.A. el 06 de junio de 2012. Su objeto social principal es la asistencia médica y odontológica. A diciembre posee un capital social de US \$ 2.000.

• **Estructura organizacional y societaria:**

GESTIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ÉLITE GESCOMASSIST S.A.. Dispone de una estructura organizacional en la que se conjuga experiencia, conocimiento e innovación.

**1.2. Negocio en Marcha**

Existe una disminución del 66% de los ingresos con respecto al 2018, debido a la pérdida de un cliente. Pese a la complicada situación de la compañía, su patrimonio no se ha visto afectado significativamente, motivo por el cual la Administración de la compañía se encuentra en la búsqueda de nuevos clientes que permitan incrementar sus ventas.

**2. NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

**2.1. Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo que son valorados mediante métodos actuariales, otros activos y pasivos donde las NIIF requieren la aplicación del valor razonable.

**2.2. Medición de los Valores razonables.**

De acuerdo a NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

### 2.3. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permite a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 19	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados", se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del: 1 de enero de 2019

### 2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

### 2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando, es mayor a ese periodo.

### 2.6. Efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

### 2.7. Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Se reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial: Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior: Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) *Cuentas por cobrar a clientes comerciales:* Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y son recuperables en el corto plazo.

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la Administración de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos

- ii) *Otras cuentas por cobrar*: Representadas principalmente por anticipo de proveedores y empleados que se liquidan en el corto plazo y no devengan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

*Otros pasivos financieros*: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo: El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría.

- i) *Cuentas por pagar a proveedores*: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no devengan intereses y son pagaderos en el corto plazo.
- ii) *Otras cuentas por pagar*: Corresponden principalmente a anticipo de clientes que se liquidan en el corto plazo y no devengan intereses por lo cual se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- iii) *Préstamos bancarios*: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

Al final del período contable se debe reflejar en los estados financieros los préstamos que se cancelarán al corto y largo plazo.

## **2.8. Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía están especificadas en el contrato se han eliminado.

## **2.9. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

## **2.10. Servicios y otros pagos anticipados.**

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

## **2.11. Propiedades Planta y Equipo.**

Se considera Propiedad Planta y Equipo los activos que su costo sea igual o superior a USD \$ 600.00 dólares, excepto para los Equipos de Computación que se ha considerado un valor de USD \$ 250.00 para su activación, tomando en cuenta que el costo incluye: el costo de adquisición o construcción, más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Medición inicial. - Los muebles y equipos se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior. - Excepto por edificios, que se mide a valor razonable el resto de propiedad planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación. - los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida

en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La depreciación de Propiedad Planta y Equipo se reconoce como gasto del período y se calcula sobre el costo del activo menos su valor residual, utilizando el método de línea recta y en base a las siguientes estimaciones:

DETALLE	VIDA UTIL
EDIFICIOS	30 años
MUEBLES Y ENSERES	10 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
EQUIPO MEDICO	5 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3 años

El valor residual de las partidas de Propiedad, Planta y Equipo será:

DETALLE	VALOR RESIDUAL
EDIFICIOS	20%
MUEBLES Y ENSERES	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%
EQUIPO MEDICO	10%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	10%

Una partida de Propiedad Planta y Equipo será depreciada desde el mes siguiente a su adquisición.

Los valores residuales y la vida útil estimada de propiedad plantan y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes, de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cierre contable.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el **importe recuperable** estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la venta de propiedad, planta y equipo se incluyen en el Estado de Resultados Integrales y se obtiene de la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

La empresa revisará cada cierre contable el valor razonable de sus activos fijos para registrar un ajuste de revalúo o deterioro, si considera que este valor va a afectar considerablemente en la presentación de sus estados financieros.

## 2.12. Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

## 2.13. Activo Intangible

### Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;  
y
- (b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de

condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

El activo intangible se medirá inicialmente por su costo y posteriormente a su valor razonable.

#### *Medición posterior al reconocimiento*

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

#### Vida útil

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

### **2.14. Costos por intereses.**

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

### **2.15. Pasivos por beneficios a los empleados.**

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

*El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.*

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

### **2.16. Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas

operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea menor.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones de mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

## 2.17. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para el año 2019 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

## 2.18. Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales. - en este grupo contable se registran los efectos netos por las pérdidas y ganancias actuariales de los estudios actuariales y superávit por revaluaciones.

Resultados acumulados - en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

## 2.19. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados en el curso ordinario de las actividades se registran razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos se reconocen con base en el enfoque de 5 pasos determinando en la NIIF 15 que representan una orientación prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) Identificar el contrato con el cliente;
- (2) Identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) Determinar el precio de la transacción;

- (4) Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes comprometidos (es uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene control de ese activo.

#### **2.19.1. Reconocimiento:**

##### **(b) Venta de Servicios.-**

De acuerdo a las características habituales de estos compromisos, existe una única obligación de desempeño inherente a este tipo de contratos que consiste en la transferencia del control de servicios comprometidos en las condiciones establecidas en cada contrato, en un momento determinado.

La obligación de desempeño se satisface cuando los servicios han sido entregados específicamente del cliente. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los servicios, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia.

##### **2.19.2. Medición.-**

La entidad determina el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

#### **2.20. Normas nuevas y revisadas:**

Durante el ejercicio económico 2019, Gestión Comercialización y Prestación de Servicios Asistenciales de Élite Gescomassist S.A. Aplicó las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018:

##### **2.20.1 Aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes**

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) identificar el contrato con el cliente;
- (2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) determinar el precio de la transacción;
- (4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

##### Reconocimiento:

- Identificación del contrato con el cliente:

Los acuerdos que la Compañía celebra con los clientes son estipulados mediante contratos escritos. Sin embargo, para los compromisos con clientes para los cuales no se ha efectuado un contrato específico, se han establecido términos y condiciones que rijan dichos acuerdos.

- ✓ La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. La compañía normalmente no presenta alguna dificultad el momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.
- ✓ Los sustentos de los contratos verbales son los formularios denominados presupuestos; un documento que cumple con los aspectos de un contrato.

- Identificación de las obligaciones separadas del contrato

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también

denominar "segregar" el contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.

- ✓ La compañía no presenta dificultades al momento de determinar las obligaciones exigibles de los contratos, puesto que ya están definidas en cada contrato. Debido a las características de los compromisos que se mantiene con los clientes, los contratos se pueden o no contabilizar por separado; ya que en ciertas situaciones se necesitara combinar un grupo de contratos.
- Satisfacción de las obligaciones de desempeño

De acuerdo a la NIIF 15, una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes o servicios (los "activos") subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Por "control" se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados del "activo" subyacente al bien o servicio. Este enfoque conceptual difiere del planteamiento de la NIC 18, en la que, por ejemplo, los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferidos los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Así mismo, la NIIF requiere que la compañía evalúe en qué oportunidad se satisface la obligación de desempeño: (a) en un momento del tiempo; o, (b) a lo largo del tiempo.

Gescomassist S.A. actúa como principal en las transacciones con clientes:

#### Servicios

La compañía realiza asistencias médicas y dentales, solicitados por los clientes, esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

- ✓ Las obligaciones de desempeño se pueden resumir en: la prestación de asistencias médicas, odontológicas,
- ✓ La aplicación de la NIIF 15 si ha tenido impacto en la oportunidad del reconocimiento de los ingresos en la compañía; ya que se determinó que los reportes emitidos no son óptimos para presentar información útil para los usuarios.

#### Medición:

- Determinar el precio de la transacción

La NIIF 15 requiere que una entidad determine el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

#### Garantías:

Gescomassist, no proporciona garantías relacionadas por el servicio. Sin embargo, se debe hacer énfasis que las garantías otorgadas por Leyes no se considerarán una obligación de desempeño, de acuerdo a la NIIF 15; es decir no se contabilizan; sino con base a una norma distinta (NIC 37) ya que no afectan la medición de la contraprestación de los contratos con clientes.

- ✓ La compañía realizó un cambio de la política de reconocimiento de ingresos, con el fin de cubrir la probabilidad de devoluciones de los bienes vendidos con la opción de reintegro tomando en cuenta una semana posterior a la transferencia de los bienes, siendo esta la oportunidad de reconocimiento del ingreso. Previamente, con el marco establecido en la NIC 18, los ingresos se reconocían en el momento en que se transfería los riesgos, es decir, el momento de la entrega.

#### **2.20.2 Aplicación de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros; 2) deterioro de los activos financieros; y, 3) contabilidad general de coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es de 1 de enero de 2018.

#### **(a) La clasificación y medición de los activos financieros**

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro



resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado;
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a coste amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

- ✓ En el periodo 2019, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del coste amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a coste amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su coste amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.
- ✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

#### **(b) Deterioro de activos financieros**

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral; (2) Arrendamientos por cobrar; (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

- ✓ La aplicación de los requerimientos de deterioro de NIIF 9 no tuvo efectos en el deterioro de reconocido al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2019. Gescomassist S.A. debido a que su cartera se encuentra regulada por intereses implícitos.

#### **(c) Clasificación y medición de pasivos financieros**

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor. Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea

atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

- ✓ La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

#### (d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a valor razonable con cambios en resultados bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

#### 2.20.3 Aplicación inicial de NIIF 16 Arrendamientos

##### Medición

Medición inicial del activo por derecho de uso

**En la fecha de comienzo, Gescomassist S.A. medirá un activo por derecho de uso al costo.**

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los *incentivos de arrendamiento* recibidos;
- (c) Los *costos directos iniciales* incurridos por Gescomassist S.A.; y NIIF 16.
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por Gescomassist S.A. al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. Gescomassist S.A. incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Gescomassist reconocerá los costos como parte del costo del activo por derecho de uso cuando incurre en una obligación a consecuencia de esos costos. Gescomassist aplicará la NIC 2 *Inventarios* a los costos que en los que se incurre durante un periodo concreto como consecuencia de haber usado el activo por derecho de uso para producir inventarios durante ese periodo. Las obligaciones por estos costos contabilizados aplicando esta Norma o la NIC 2 se reconoció la medición aplicando la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

##### *Medición inicial del pasivo por arrendamiento*

En la fecha de comienzo, Gescomassist medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la *tasa de interés implícita en el arrendamiento*, si esa tasa puede determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, Gescomassist utilizará la *tasa incremental por préstamos de*.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos. - (Incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables. - Que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar. - como *garantías de valor residual*;

- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra. - Si Gescomassist está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos por penalizaciones. - Derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la compañía ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, por ejemplo, pagos vinculados al índice de NIIF 16.

Precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia (tal como la LIBOR) o pagos que varían para reflejar cambios en los precios de alquiler del mercado.

#### *Medición posterior*

Después de la fecha de comienzo, Gescomassist medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, a menos que aplique los modelos de medición.

#### Modelo del costo

Para aplicar un modelo del costo, Gescomassist medirá los activos por derecho de uso al costo:

- (a) Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- (b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Gescomassist aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente Gescomassist al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que Gescomassist ejercerá una opción de compra, depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la *vida útil* del activo subyacente. En otro caso, Gescomassist depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la *vida útil* del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Gescomassist aplicará la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos* para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

#### *Modificaciones del arrendamiento*

Gescomassist contabilizará una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si:

- (a) La modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes; y
- (b) La contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance y por cualquier ajuste adecuado a ese precio independiente para reflejar las circunstancias del contrato concreto.

En el caso de una modificación del arrendamiento que no se contabilice como un arrendamiento separado, en la *fecha efectiva de la modificación del arrendamiento*:

- (a) Distribuirá la contraprestación del contrato modificado;
- (b) Determinará el plazo del arrendamiento modificado; y
- (c) Medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

La tasa de descuento revisada se determinará como la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede ser determinada con facilidad, o la tasa incremental por préstamos de Gescomassist en la fecha de vigencia de la modificación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

En una modificación del arrendamiento que no se contabilice como un arrendamiento separado Gescomassist contabilizará la nueva medición del pasivo por arrendamiento:

- (a) Disminuyendo el importe en libros del activo por derecho de uso para reflejar la terminación parcial o total del arrendamiento, en las modificaciones de arrendamiento que disminuyen el alcance de éste. Gescomassist reconocerá en el resultado del periodo las ganancias o pérdidas relacionadas con la terminación parcial o total del arrendamiento.
- (b) Haciendo el correspondiente ajuste al activo por derecho de uso para todas las demás modificaciones del arrendamiento.

#### **Los costos del arrendamiento relacionados con la construcción o diseño del activo subyacente**

Una entidad puede negociar un arrendamiento antes de que esté disponible el activo subyacente para su uso por Gescomassist. Para algunos arrendamientos, el activo subyacente puede tener necesidad ser construido o rediseñado para su uso por Gescomassist. Dependiendo de los términos y condiciones del contrato, puede requerirse a Gescomassist para que realice pagos relacionados con la construcción o diseño del activo.

Si Gescomassist incurre en costos relacionados con la construcción o diseño de un activo subyacente, contabilizará esos costos utilizando otras Normas aplicables, tal como la NIC 16. Los costos relacionados con la construcción o diseño de un activo subyacente no incluyen los pagos realizados por Gescomassist por el derecho a usar el activo subyacente. Los pagos por el derecho a usar un activo subyacente son pagos por un arrendamiento, independientemente del calendario de esos pagos.

#### **2.21. Costos y gastos.**

Costos de ventas. - en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, financieros y otros.

#### **2.22. Información por segmentos de operación.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único, puesto que existen ingresos por ventas de subproductos cuyos importes no son significativos y no amerita su revelación por separado.

#### **2.23. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

#### **2.24. Estado de Flujo de Efectivo.**

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

### **3. NOTA 3: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

#### **Riesgo de crédito.**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Nota 5), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras

crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

#### **Riesgo de liquidez.**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

#### **Riesgo de mercado.**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de tasa de cambio. - es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

### **3.1. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Impuestos diferidos. - al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales. - al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. - La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable.

Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Caja General	380	-
Bancos	251	1.111
<b>Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>631</b>	<b>1.111</b>

#### NOTA 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cuentas por cobrar relacionadas	(1) 9.069	-
<b>Total Cuentas por Cobrar Relacionadas</b>	<b>9.069</b>	<b>-</b>

(1) El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:

Beneficiario	Valor
Proassismed S.A.	8.697
Proassislife S.A.	372
<b>Total</b>	<b>9.069</b>

Durante el 2019 la compañía no reconoció una provisión para cuentas incobrables. Debido a que la compañía solo cuenta con valores por cobrar a sus partes relacionadas.

#### NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipo Impuesto a la Renta	132	-
Crédito tributario por Retención Fuente	2.676	1.402
Crédito tributario por IVA	3.485	3.485
<b>Total Activos por Impuestos Corrientes</b>	<b>6.294</b>	<b>4.888</b>

**NOTA 7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipos a proveedores	8.721	43.263
<b>Total Servicios y Otros Pagos Anticipados</b>	<b>8.721</b>	<b>43.263</b>

Anticipo a proveedores corresponde a pagos realizados, a los prestamos otorgados por Proassimed hacia Gescomassist.

**NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Equipo de Computación	20.328	20.328
Muebles y Enseres	18.800	18.800
Otros Propiedades, Planta Y Equipo	3.681	3.681
Depreciación Acumulada	(30.780)	(29.713)
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>12.029</b>	<b>13.097</b>

En el año 2019 la compañía no realizó ninguna adquisición de Propiedad Planta y Equipo

**CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Compra-Ingreso	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Equipo De Computacion Y Software	20.328	-	-	20.328
Muebles Y Enseres	18.800	-	-	18.800
Otros Propiedades, Planta Y Equipo	3.681	-	-	3.681
<b>Total</b>	<b>42.809</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.809</b>

**DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Depreciación	Ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Equipo De Computacion Y Software	20.328	-	-	20.328
Muebles Y Enseres	8.148	893	-	9.041
Otros Propiedades, Planta Y Equipo	1.236	175	-	1.411
<b>Total</b>	<b>29.713</b>	<b>1.068</b>	<b>-</b>	<b>30.780</b>

**NOTA 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS**

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Cuentas por pagar locales	229	3.343
<b>Total Cuentas y Documentos por pagar no Relacionadas</b>	<b>229</b>	<b>3.343</b>

\* El detalle de la cuenta es la siguiente:

Beneficiario	Valor
Corporación Nacional de Telecomunicaciones	115
Datafast	110
Otros	5
<b>Total</b>	<b>229</b>

#### NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Sobregiro bancario	750	-
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	<b>750</b>	<b>-</b>

Corresponde a sobregiros con el banco Pichincha.

#### NOTA 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otras Obligaciones Fiscales por Pagar	190	719
<b>Total Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>190</b>	<b>719</b>

Conciliación Tributaria		2019
Pérdida del Ejercicio		-30.582,19
(+) Gastos no deducibles locales		2.335,70
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente		132,28
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		1.043,06
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores		1.633,08
<b>Crédito Tributario a Favor</b>		<b>2.808,52</b>

#### Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

##### **Incentivos:**

##### *Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:*

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

##### *Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera*

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

##### *Nuevas inversiones - Sector productivo*

- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:
- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
  - Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del

extranjero y se demuestre su ingreso al país.

#### *Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera*

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

#### **Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo**

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

#### **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

#### **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

#### **Otras reformas**

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.

- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

**Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:**

***Incentivos:***

*Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:*

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

*Exoneración ISD nuevas inversiones:*

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

*Exoneración de IR para proyectos turísticos:*

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

*Gastos de publicidad:*

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

*Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:*

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

*Reinversión de utilidades:*

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

*Anticipo de impuesto a la renta:*

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

*Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:*

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

*Incentivos en Impuesto al valor agregado:*

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un

plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.

- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

**Otros cambios:**

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraisos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

**NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**12.1 Beneficios a empleados Corto plazo**

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Beneficios Sociales	278	390
Participación a Trabajadores	219	260
IESS por pagar	89	649
<b>Total Beneficios a Empleados Corto plazo</b>	<b>586</b>	<b>1.300</b>

**12.2 Beneficios a empleados largo plazo**

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Desahucio	426	426
<b>Total Beneficios a Empleados Largo plazo</b>	<b>426</b>	<b>426</b>

**NOTA 13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS**

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Préstamos Socios	8.344	-
<b>Total Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados</b>	<b>8.344</b>	<b>-</b>

Corresponde a cuenta pendiente de pago con partes relacionadas por préstamos, la administración expectativa de cancelación es al 31 de diciembre de 2020 por lo que no se han reconocido intereses implícitos.

NOTA 14. CAPITAL

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Capital Social	2.000	2.000
<b>Total Capital</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>

NOTA 15. RESERVAS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Reserva Legal	5.654	5.654
<b>Total Reservas</b>	<b>5.654</b>	<b>5.654</b>

NOTA 16. RESULTADOS ACUMULADOS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultados Ejercicios Anteriores	49.146	49.365
<b>Total Resultados Acumulados</b>	<b>49.146</b>	<b>49.365</b>

NOTA 17. RESULTADO DEL EJERCICIO

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Resultado del Ejercicio	(30.582)	(449)
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	<b>(30.582)</b>	<b>(449)</b>

NOTA 18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Prestación Servicios	29.627	87.711
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>29.627</b>	<b>87.711</b>

NOTA 19. COSTOS DE OPERACIÓN

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Costo de ventas por Servicios	17.817	21.623
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>17.817</b>	<b>21.623</b>



## NOTA 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Beneficios Empleados	6.237	7.131
Gastos del personal	19.205	23.715
Impuestos y Contribución	3.751	9.077
Honorarios/Servicios Profesionales	123	185
Transporte y Movilización	4	23
Comisiones	5.236	6.911
Depreciación propiedad, planta y equipo	1.068	1.898
Suministros de Oficina	-	30
Gasto Participación Trabajadores	-	260
Gasto Impuesto a la Renta Corriente	-	1.924
Gastos Servicios Básicos	6.288	14.176
<b>Total Gastos de Administración y Ventas</b>	<b>41.913</b>	<b>65.331</b>

## NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Servicios Bancarios	85	67
Intereses Bancarios	401	1.139
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>486</b>	<b>1.207</b>

## NOTA 22. OTROS INGRESOS

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros ingresos	1	0
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

Beneficiario	Transacción	Valor
Proassismed S.A.	Préstamo	8.697
Proassislife S.A.	Préstamo	372
<b>Total</b>		<b>9.069</b>

### Administración y alta dirección:

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2019 en transacciones no habituales y/o relevantes.

### Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de administración. Durante el año 2019 el importe reconocido como gasto de personal clave y beneficios post empleado, se forma como sigue

Nombre	Cargo	Nacionalidad	Sueldos y comisiones	Beneficios sociales	Total
González Castillo Ernesto	Gerente General	Ecuador	4.941	5.738	10.680
	<b>Total</b>		<b>4.941</b>	<b>5.738</b>	<b>10.680</b>

## NOTA 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben

respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

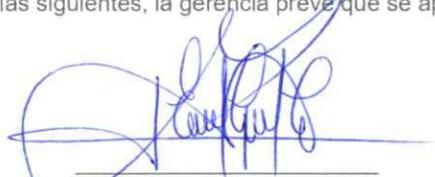
#### **Nota 25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", misma que ha generado la suspensión de actividades productivas a nivel nacional. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía, no obstante, se prevé una disminución en los ingresos presupuestados.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

#### **NOTA 26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la administración de la Compañía el 20 de febrero de 2020 y serán presentados a la junta de accionistas en los días siguientes, la gerencia prevé que se aprobarán sin ninguna objeción.



Gerente General



Contador General